



Cancillería

**INFORME DE RENDICIÓN DE
CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

1 de enero al 31 diciembre de 2023

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

Presentación	3
1. ¿Qué hicimos en el 2023?	5
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	5
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	5
1.3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz	5
1.3.1. Instrumentos normativos	6
1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	6
2. Participación ciudadana, control social	28
2.1. Participación Ciudadana	28
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana.....	28
2.2. Control Social	29
2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz.....	29
2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas.....	29
Canales para la denuncia de irregularidades	31

Presentación

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Tabla 1. Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

Compromiso	Observaciones
<p>Indicador: D.310 Conferencia internacional de la ONU, realizada.</p> <p>Punto: Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas.</p> <p>Pilar: 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.</p> <p>Estrategia: 4.3.5. Espacios de Diálogo.</p> <p>Línea de acción: 4.3.5.1. Conferencia Internacional sobre políticas de lucha contra la droga.</p> <p>Producto: Conferencia internacional de la ONU para reflexionar sobre la política contra las drogas.</p>	<p>Estado: Meta cumplida en el 2017.</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con la Oficina de la Alta Consejería para el Posconflicto y los Derechos Humanos organizó la realización de un evento especial en el marco del 60 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, en marzo de 2017. La Conferencia Internacional corresponde al evento especial titulado "La etapa de Posconflicto en Colombia y las estrategias para abordar los cultivos ilícitos" que se llevó a cabo en el marco del 60 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, en Viena (Austria), el día 13 de marzo de 2017.</p>
<p>Indicador: D.359 Espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques, creados.</p> <p>Punto: Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas.</p> <p>Pilar: 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.</p> <p>Estrategia:</p>	<p>Estado: Meta cumplida en el 2020.</p> <p>El día 7 de julio de 2020 se da cumplimiento a la meta establecida para este indicador a través de la realización del evento virtual "Diálogo Regional: Buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre políticas de drogas y desarrollo en las Américas", organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA).</p>

Compromiso	Observaciones
<p>4.3.5. Espacios de Diálogo.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>4.3.5.2. Espacios de diálogo regional (LAC) para la construcción de consensos sobre la política de lucha contra las drogas.</p> <p>Producto:</p> <p>Espacios de diálogo e intercambio de experiencias sobre nuevos enfoques en los términos establecidos en el punto 4.3.5 del Acuerdo Final.</p>	

Tabla 2. Punto 6. Implementación, verificación y refrendación

Compromiso	Observaciones
<p>Indicador:</p> <p>F.416 Misión política de verificación a las Naciones Unidas, solicitada.</p> <p>Punto:</p> <p>Punto 6. Verificación.</p> <p>Pilar:</p> <p>6.3. Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final (CSIVI).</p> <p>Estrategia:</p> <p>6.3.3. Misión política de verificación de las Naciones Unidas.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>6.3.3.1. Misión política de verificación de las Naciones Unidas.</p> <p>Producto:</p> <p>Mecanismo de verificación internacional en coherencia con el protocolo.</p>	<p>Estado: Meta cumplida en el 2017.</p> <p>La solicitud se llevó a cabo al Consejo de Seguridad y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respondió favorablemente creando una Misión de Verificación con la Resolución 2366 del 10 de Julio de 2017.</p>

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2023?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

Los compromisos a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya se encontraban en estado “cumplido” para la vigencia 2023, por lo cual no se adelantaron acciones con respecto al Plan Marco de Implementación.

1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene a su cargo Planes Nacionales Sectoriales.

1.3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

1.3.1. Instrumentos normativos

El Ministerio de Relaciones Exteriores en 2023 no desarrolló instrumentos normativos en este marco.

1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

1.4.1. No Repetición

Garantías de No Repetición

El balance de la agenda se enmarca en los siguientes ejes:

1) Articulación Interinstitucional con las entidades que adelantan la implementación de medidas de no repetición

Se han logrado desarrollar dos espacios de articulación: Un espacio de diálogo interinstitucional que convocó a los directores de diferentes entidades que componen el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, para conocer que se viene haciendo en materia de no repetición desde cada sector, entender como lo conciben e intercambiar experiencias. Así mismo se han venido desarrollando una serie de paneles denominados "Caminos para la no repetición" en el que se buscaba dar a conocer al público en general cómo, desde diferentes sectores del Estado, se concibe y se implementan las medidas de no repetición.

2) Construcción de memoria y superación del negacionismo como elemento cultural y pedagógico para el reforzamiento de valores democráticos en beneficio de la no repetición

La Cancillería lideró la creación del Documental, "50 años del golpe de Estado en Chile, impactos en la región", con apoyo de MINTIC y bajo realización de RTVC. El documental contribuye a la construcción de memoria como herramienta para evitar que se repitan ataques a las

instituciones democráticas en la región. Es importante hacer saber que no todas las acciones contempladas para este eje han podido ser desarrolladas, por cuestiones presupuestales.

3) Realización de actos de reconocimiento y encuentros por la verdad para la no repetición, con antiguos jefes paramilitares

Se busca ampliar la verdad en beneficio de las víctimas y de la sociedad en general. Al conocer la verdad sobre los crímenes que se cometieron también se construye memoria y se contribuye con las garantías de no repetición. Estos actos de reconocimiento tienen sustento en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, por lo que no se trata de una iniciativa espontánea ni aislada.

Es importante no limitarse a estos actos de reconocimiento, por sí mismo, sino lo que ha resultado de la realización de estos actos:

- Solicitud de medidas cautelares ante la JEP, para procesos de memorialización en los predios ubicados en los hornos crematorios del municipio de Juan Frio.
- Negociación de Acuerdo Bilateral con Venezuela para la Búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto colombiano, ubicados en territorio del vecino país.
- Acercamientos con la República del Ecuador para la Búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto colombiano, ubicados en territorio del vecino país.

4) Trabajo con Consulados y Embajadas de Colombia

Se busca implementar lo dispuesto, preferentemente, en el literal e) del artículo 149 de la Ley 1448 de 2011, en beneficio de las víctimas del conflicto armado interno, radicadas en el exterior, así como de la diáspora colombiana en general. Para desarrollar esta acción se coordinan acciones con el escritorio de víctimas del GIT de Atención a Connacionales en el Exterior, de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano.

¿Cómo lo hicimos?

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, como entidad del sector central de la rama ejecutiva del poder público, ha asumido la tarea de implementar una agenda de no repetición que dé alcance a ese componente esencial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Este rol que viene desempeñando la Cancillería se ha

enfocado en liderar la articulación de las agendas de no repetición de diferentes entidades del Estado que vienen desarrollando este componente.

El fundamento jurídico de este rol que ha asumido la Cancillería no se restringe exclusivamente a la Ley 1448 de 2022. De manera más amplia, también encuentra sustento en el Acto Legislativo 02 de 2017, el cual establece que las instituciones y autoridades estatales tienen la obligación de cumplir de buena fe con los términos consagrados en el Acuerdo Final.

En este contexto, es pertinente resaltar dos puntos fundamentales. Primero, el Sistema Integral para la Paz, concebido en virtud del Acuerdo Final, no se limita únicamente a los tres mecanismos específicos (CEV, JEP y UBPD), sino que incorpora igualmente dos medidas esenciales: las medidas de reparación integral y las garantías de no repetición. Estas medidas revisten una importancia equiparable y forman parte intrínseca de la integralidad conceptual del Acuerdo.

Segundo: la Sentencia C-630 de 2017 establece que, a nivel interno, el Acuerdo Final no puede ser interpretado únicamente como una política gubernamental, sino como una política estatal. En consecuencia, resulta vinculante para todas las entidades e instancias gubernamentales, independientemente de las fluctuaciones inherentes a la dinámica política. En virtud de esta perspectiva, el Ministerio de Relaciones Exteriores, como una entidad estatal, asume la responsabilidad de ejecutar las disposiciones del Acuerdo de Paz en aquellos ámbitos pertinentes, dando alcance a lo dispuesto en el punto 5 del AFP.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Hasta el momento los actos se han llevado a cabo en Bogotá, excepto el acto de reconocimiento en Juan Frío, Villa del Rosario – Norte de Santander (presencia de 15 víctimas registradas en el RUV – 10 mujeres, 5 hombres). Asistieron 72 personas al evento, como parte del público.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Retos relacionados con aspectos lógicos y presupuestales para la implementación de los actos de reconocimiento y con el desarrollo de los proyectos enmarcados en los tres ejes descritos. El reto presupuestal persiste, siendo esta la razón principal por que el segundo y cuarto eje no se hayan desarrollado completamente hasta el momento.

1.4.2. Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Acciones para la Construcción de Paz

1) Encuentro amplio sobre el exilio:

El encuentro contó con la participación de congresistas y algunas entidades del sistema nacional de reparación para las víctimas SNARIV así como con 52 organizaciones de víctimas y exiliados provenientes de alrededor 26 países. Al evento asistieron 120 personas y se reafirmó el compromiso del gobierno colombiano para la búsqueda de soluciones duraderas que nos acerquen a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y la no repetición.

2) Asistencias en los consulados a las víctimas del Conflicto Armado en Colombia:

Se desarrollaron varias actividades en los Consulados de Colombia en el exterior tales como actos simbólicos y de dignificación, así como conversatorios y foros de no repetición adelantados en el marco de la conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas.

3) Estrategias consulares para actos de conmemoración, actos simbólicos y de dignificación:

- Espacios de encuentro, orientación y creación de monumento llamado: "relatos entre la memoria el amor y el exilio" en el Consulado de Colombia en Quito, una respuesta a las estrategias consulares en cumplimiento a la medida de satisfacción.
- Cinco espacios de capacitaciones en elaboración de perfiles agro-productivos con asociaciones de víctimas de la zona norte de la provincia de Esmeraldas en respuesta a las estrategias consulares de ampliación de oferta, para las personas víctimas del conflicto armado residentes en el exterior del Consulado de Colombia en Esmeraldas.
- Taller de bisutería consistente en la muestra y elaboración de piezas realizadas por los asistentes, acompañadas por una tallerista del Consulado de Colombia en Calgary, así mismo en la estrategia de la ampliación de oferta se realizó un taller: Decorando una Colombia en paz.

- Taller de Colombia evocativa con participación especial de la Organización Mujer Diáspora del Consulado de Colombia en Londres.
- Foro internacional de víctimas con la participación de más de 100 personas que llegaron del exterior (Costa Rica, Panamá, Ecuador, Países Bajos y del territorio nacional del Consulado de Colombia en Caracas). Así mismo se realizó una jornada de atención a víctimas en la que se brindó orientación en materia de la ley 1448 del 2011 y se recibieron 41 declaraciones de víctimas asistentes al evento.
- Celebración del día de la madre y jornada de atención a víctimas, orientación sobre las generalidades de la ley 1448 de 2011, atendiendo a las garantías, derechos, medidas de atención, asistencia y reparación para las personas afectadas por el conflicto armado y la violencia del Consulado de Colombia en San Carlos Zulia.
- Acción en cumplimiento a la medida de satisfacción y ampliación de oferta. Se desarrolló un taller de elaboración de jabones, un evento de conmemoración: Expresiones culturales de canto, poesía y danza del Consulado de Colombia en Toronto, así como la presentación del grupo artístico folclórico memoria e identidad en reconocimiento de la diversidad cultural y social de las personas víctimas colombianas residentes en Canadá.
- Se conmemoró el día mundial del refugiado denominado: Una Carta a mi pasado, evento de apertura a la medida de reparación simbólica, resaltando la fortaleza, el coraje, la resiliencia y la esperanza de las personas refugiadas en el mundo del Consulado de Colombia en San José de Costa Rica.
- Acción en cumplimiento a la medida de satisfacción denominada taller: Hilos de sanación de Consulado en Barcelona, taller que facilitó la experiencia bajo una mirada reflexiva de las afectaciones del conflicto armado y los procesos migratorios.
- Medidas de satisfacción, jornadas de atención de oferta y atención para las personas víctimas de conflicto armado que residen en el exterior del Consulado de Colombia en Valencia. Así mismo se realizó presentaciones artísticas de jóvenes colombianos víctimas del conflicto armado.

- Medidas de satisfacción y jornadas de formación y reflexión en Puyo Ecuador.

¿Cómo lo hicimos?

Se han llevado a cabo diversas reuniones de encuentros entre la sociedad y las entidades gubernamentales en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011. Asimismo, se dan organizado conversatorios y foros acerca de la garantía de no repetición como parte de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas, celebrados en los consulados de Guayaquil (Ecuador), Dublín (Irlanda), Londres (Reino Unido) y Bilbao (España). La difusión de estos compromisos se ha realizado a través de boletines que resaltan el deber de los consulados con la población víctima en el exterior, así como mediante la realización de 104 eventos para difundir la memoria histórica. Además, se han llevado a cabo encuentros entre los consulados de Colombia en todo el mundo y la población víctima tanto en el exterior como en el territorio nacional.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Tabla 3. Acción del Plan Nacional Sectorial fuente: GIT Asistencia a Connacionales en el Exterior

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional
Encuentro amplio sobre el exilio	Bogotá	Cundinamarca	120	No aplica
Asistencias en los consulados a las víctimas del Conflicto Armado en Colombia	Consulados de Colombia en el mundo	Consulados de Colombia en el mundo	16680	No aplica
Estrategias consulares para actos de conmemoración, actos simbólicos y de dignificación.	Consulados de Colombia en el mundo	Consulados de Colombia en el mundo	122 comunidades de colombianos en el exterior	No aplica

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional
Proceso de elección representantes por las víctimas en el exterior ante la mesa nacional de participación efectiva de los y las víctimas.	Bogotá	Cundinamarca	No aplica	No aplica

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Uno de los principales desafíos radica en la falta de recursos para abordar las necesidades integrales de las víctimas, especialmente aquellas relacionadas con barreras culturales, lingüísticas y de adaptación a una cultura extranjera. Además, se necesita mejorar los sistemas de información y garantizar el acceso de la ciudadanía a los canales oficiales para participar en las actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores, enfocadas en la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado y la prevención de la repetición. El mayor desafío es ampliar el alcance de las acciones a un mayor número de víctimas, tanto en Colombia como en el exterior, y asegurar una respuesta integral a largo plazo.

1.4.3. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Impulso del cumplimiento de órdenes emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las sentencias en contra del Estado colombiano.

En el marco de la implementación de medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH se han realizado los **actos de reconocimiento de responsabilidad internacional** en los casos Masacres de Ituango vs. Colombia, Isaza Uribe vs. Colombia, Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la cuenca del Río Cacarica vs. Colombia, Movilla Galarcio vs. Colombia. Así mismo, se está avanzando en la realización de los actos ordenados en los casos Vereda la Esperanza vs. Colombia, Villamizar Durán vs. Colombia, Yarce y otras vs. Colombia y Guzmán Medina vs. Colombia.

Se ha avanzado en los procesos administrativos para iniciar la **construcción de los monumentos** que conmemoran los casos *Masacre de Mapiripán vs. Colombia* y *Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia*.

De igual manera, en pro de construir memoria y reparar a las víctimas se impulsa la **realización de documentales** tales como el caso *Cepeda Vargas vs. Colombia* y nos encontramos avanzando en la realización de los documentales de los casos *Rodríguez Vera (Palacio de Justicia)* y *otros vs. Colombia* y *Guzmán Medina vs. Colombia*. Asimismo, se realizó el lanzamiento del programa *trasmidia "No es Hora de Callar"* ordenado en la sentencia *Bedoya Lima y otra vs. Colombia*. Este programa que debe ser transmitido en los canales institucionales durante 5 años todos los meses se enfoca en crear conciencia de respeto de género, violencia contra las mujeres en el marco del conflicto y temas afines.

¿Cómo lo hicimos?

A través de la gestión desarrollada desde la Dirección de Derechos Humanos en pro de impulsar la implementación de las órdenes emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha logrado el cumplimiento de diferentes medidas que han aportado a la construcción de una paz duradera y a la implementación del acuerdo de paz. Esto se logra mediante la realización de reuniones de concertación con las víctimas de los casos y sus representantes, las instituciones del Estado responsables de implementar las diferentes medidas, remisión de informes a la Corte Interamericana entre otras actividades.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Estas medidas han sido realizadas en Antioquia en las siguientes ciudades y municipios: Medellín, Puerto Nare, La Granja, El Aro, Pueblo Bello. En Chocó en la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios. En Meta en el municipio de Mapiripán. En Bogotá D.C. Si embargo, las ordenes son enfocadas en víctimas particulares, es importante mencionar que el impacto del cumplimiento de estas órdenes abarca el territorio nacional y la sociedad colombiana.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La falta de recursos tanto humanos como financieros para que la cancillería pueda coordinar y hacer el impulso al cumplimiento por parte de las entidades de las medidas de las sentencias.

1.4.4. Política Exterior en Derechos Humanos

1) Promoción de la Resolución A/HRC/53/L.25 del Consejo de Derechos Humanos titulada “*Fortalecimiento de la cooperación técnica y fomento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos en Colombia para implementar las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*”.

En julio de 2023, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución A/HRC/53/L.25. presentada por Colombia, referente a los asuntos relacionados con cooperación y asistencia técnica en materia de derechos humanos entre los Estados y el Consejo, sus mecanismos y con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

El Gobierno nacional acudió al Consejo de Derechos Humanos para solicitar el reforzamiento y mejoramiento de la asistencia técnica que la oficina presta a Colombia, que en esta caso, estará particularmente orientada a crear una Cultura de Paz, mejorar la capacidad de nuestras instituciones para avanzar de manera efectiva en las investigaciones referentes a delitos de narcotráfico y corrupción, la reforma del sector seguridad aplicando una perspectiva de derechos humanos y de seguridad humana, e igualmente mejorar las capacidades del Estado colombiano en la protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales.

Por otra parte, y teniendo en consideración las implicaciones en materia de derechos humanos que pueden representar obstáculos a la implementación de los Acuerdo de Paz, la Resolución pide al Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la designación de un experto en derechos humanos que identifique de manera clara esos obstáculos referidos en el informe de la Comisión de Verificación y que presente recomendaciones para superar esos obstáculos.

La resolución contó con el copatrocinio de 50 países, y se le considera única y novedosa, pues el Estado concernido en este caso, Colombia, es el que hace directamente la solicitud de asistencia técnica, con un enfoque práctico que convierte a Colombia en un referente en materia de cooperación constructiva entre los Estados y el sistema universal de derechos humanos de las Naciones Unidas.

2) Presentación del informe final por parte de la Experta Internacional en Derechos Humanos Antonia Urrejola

El Alto Comisionado delegó a la Señora Antonia Urrejola como la experta internacional en derechos humanos encargada de cumplir el mandato otorgado por la Resolución A/HRC/53/L.25, relacionado con detectar y verificar los obstáculos para la implementación del acuerdo de paz de 2016.

El 2 de abril de 2024, la Experta presentó su informe de conclusiones ante el Consejo de Derechos Humanos.

El Gobierno nacional acogió y agradeció el informe presentado por la Experta Internacional, así como sus recomendaciones, las cuales ayudarán a superar los obstáculos identificados en el proceso de implementación de los Acuerdos de Paz del 2016. Este informe sin duda se suma a las acciones del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro en su compromiso con la terminación del conflicto y la construcción de la paz en Colombia.

3) Visita Oficial a Colombia del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Fabián Salvioli.

Del 19 al 29 de septiembre de 2023 el Relator Especial Fabián Salvioli, se reunió con funcionarios/as del Estado, entre otros, con el objetivo de conocer y evaluar las medidas adoptadas por las autoridades en Colombia, relacionadas con los pilares del mandato del Relator, para hacer frente a las serias violaciones de los derechos humanos cometidas en el contexto del conflicto armado, buscando tener una visión amplia sobre las diversas iniciativas adoptadas, identificar buenas prácticas, determinar las lagunas y los problemas, y así formular recomendaciones al respecto.

Como resultado de la visita, el Relator Especial emitirá un informe de conclusiones que se presentará en el 57 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, a celebrarse en septiembre de 2024. Este informe será un insumo valioso para enrutar la política pública a partir del diagnóstico y las recomendaciones que plantea el Relator.

4) Examen Periódico Universal de Colombia

El pasado mes de marzo se publicó el informe de conclusiones del Examen Periódico Universal de Colombia. Allí se destacó que Colombia aceptó 223 de las 232 recomendaciones planteadas por los diferentes Estados y la

adopción de 7 compromisos voluntarios. De estos compromisos voluntarios, se destacan los siguientes:

“[...] b) Promover, en cumplimiento del acuerdo de paz, todos los esfuerzos para la implementación de la política pública y el plan de acción para el desmantelamiento de las organizaciones criminales, con miras a perseguir las estructuras que están detrás de las violaciones más graves contra los defensores de derechos humanos y los firmantes de la paz;
d) Imponer, a través de la Jurisdicción Especial para la Paz, condenas contra los responsables al más alto nivel de tomas de rehenes o secuestros, asesinatos y desapariciones presentados como bajas en combate por agentes del Estado, conocidos como “falsos positivos”;
e) Supervisar la ejecución de las sanciones impuestas en el marco de la justicia transicional;
f) Presentar cargos, a través de la Jurisdicción Especial para la Paz, contra los responsables de los más altos niveles y asociados, por su responsabilidad en los crímenes más graves y emblemáticos cometidos en el marco del conflicto armado colombiano en la mayoría de los macrocasos abiertos;”

Estas recomendaciones y compromisos voluntarios permitirán consolidar y encaminar el compromiso de las diferentes instituciones concernidas con la implementación del Acuerdo Final.

¿Cómo lo hicimos?

Las acciones se llevaron a cabo a través de los recursos humanos existentes.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Las acciones desarrolladas benefician a la población de todo el país.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El principal reto es que las acciones que se realizan requieren de una coordinación intensa con otras entidades y ramas del poder, lo que requiere un equipo que tengan varias habilidades desarrolladas, este personal especializado es escaso.

1.4.5. Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos

1) Realización de Reuniones de Seguimiento y Concertación en el marco de las Medidas Cautelares y Provisionales otorgadas por los órganos que integran el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El GIT de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos ha convocado reuniones de seguimiento y concertación de las Medidas Cautelares y Provisionales, priorizando su realización in situ. Mediante esta apuesta, se ha logrado tejer vínculos entre la institucionalidad y los territorios, así como tener una mayor cercanía a los contextos y realidades propias en el nivel descentralizado.

Es de resaltar, que algunos casos abordados dentro de estos escenarios tienen nexo causal con el conflicto armado. Por tanto, estos espacios facilitan la atención Estatal de los factores de riesgo que enfrentan dichos actores, en los que se encuentran, víctimas del conflicto armado, servidores y exservidores públicos, contribuyendo de una manera directa en contextos de conflicto a la construcción de la paz.

2) Taller para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en Materia de Medidas Cautelares y Provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha desplegado talleres de fortalecimiento de la capacidad institucional, dirigidos a los entes territoriales competentes en la implementación de Medidas Cautelares y Provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Desde el Ministerio, se ha sensibilizado sobre la importancia en la implementación coordinada de las mencionadas medidas, bajo un enfoque de seguridad humana, diferenciado y de derechos humanos.

Así mismo, estos espacios permiten promover el diálogo territorial para recoger insumos de contexto e identificar los obstáculos propios de las entidades. Como resultado, se han logrado concretar mecanismos habilitadores que vinculan la articulación Nación-Territorio.

3) Reuniones Interinstitucionales entorno a la implementación de las Medidas Cautelares y Provisionales otorgadas por los órganos que integran el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su ejercicio de seguimiento a las Medidas de protección otorgadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ha diseñado un cronograma de seguimiento a la implementación de las Medidas Cautelares y Provisionales con la institucionalidad responsable.

A partir de esta iniciativa, se ha conseguido reactivar las gestiones pendientes de los casos relacionados con grupos poblacionales históricamente excluidos y en situación de alto riesgo. Estos colectivos se distinguen por su condición socioeconómica y política, así como por su activismo en defensa de los derechos humanos.

Producto de lo anterior, se logró priorizar la atención de casos asociados a defensores de derechos humanos, comunidades afrocolombianas y comunidades indígenas. En conjunto, la proporción porcentual de las Medidas de protección otorgadas a dichos colectivos representan el 60% del total.

Considerando los componentes que confluyen en la consecución de la Paz total, la nueva dimensión de la seguridad humana y los derechos fundamentales han logrado integrarse a las discusiones y compromisos de las entidades a cargo de la implementación de las medidas de cautelares y provisionales.

¿Cómo lo hicimos?

Las acciones se llevaron a cabo a través de los recursos humanos existentes y generando sinergias con otras entidades bajo el principio de colaboración armónica.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Las acciones se han desplegado en 18 departamentos del país y otras distribuidas en el territorio nacional. A saber, la proporción porcentual de los departamentos en mención representan el 59% del total y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Bogotá D.C., Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, Chocó, Santander, Bolívar, Atlántico, Córdoba,

Risaralda, Putumayo, la Guajira, Norte de Santander, Meta, Nariño, Huila, Sucre y Tolima.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El principal reto es la falta de capital humano y financiero para avanzar expeditamente en el seguimiento y concertación de las medidas cautelares.

1.4.6. Asuntos Políticos

1) Apoyo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a la Paz Total en Colombia - ampliación mandato Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia:

Los mandatos aprobados por consenso de los Estados Miembros del Consejo de Seguridad son muestra del compromiso e interés de este importante órgano de Naciones Unidas, respecto a las iniciativas y acciones de paz que ha emprendido Colombia a lo largo de estos años.

Durante el 2023, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por solicitud de las partes y gracias a la labor del Gobierno, aprobó la ampliación del Mandato de la Misión, de la siguiente manera:

- El 11 de enero de 2023, el Consejo adoptó la resolución 2673 que autorizó la ampliación del mandato de la Misión de Verificación a efectos de monitorear la implementación de los puntos 1 (Reforma Rural Integral) y 6.2 (Capítulo Étnico) del Acuerdo de 2016.
- El 2 de agosto, el Consejo aprobó la resolución 2694 por medio de la cual se amplió el mandato de la Misión para monitorear y verificar la implementación de un alto el fuego bilateral entre el gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) que comenzó el 3 de agosto de 2023.
- El 30 de octubre, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 2704 que prorrogó el mandato de la Misión de Verificación hasta el 31 de octubre de 2024.

Estas acciones reflejan el consenso y respaldo político de la comunidad internacional frente al compromiso del Gobierno de Colombia con la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y la política de Paz Total.

2) Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas “Para la Vida, la Paz y el Desarrollo”: celebrada del 7 al 9 de septiembre de 2023.

¿Cómo lo hicimos?

1) Ampliación mandato Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia:

El Gobierno de Colombia y las antiguas FARC-EP solicitaron al Consejo de Seguridad considerar la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de Naciones Unidas (UNVMC) en Colombia para monitorear la implementación de los puntos 1 y 6 del Acuerdo Final.

A su vez, el Gobierno de Colombia, por solicitud de las mesas de diálogo con el ELN y el EMC, manifestó al Consejo de Seguridad el interés de ampliar el mandato de la UNVMC para apoyar los esfuerzos de diálogo con estos grupos, y en particular la verificación de los ceses al fuego.

A partir de gestiones diplomáticas con el penholder (portaplumas) del archivo de Colombia en el Consejo de Seguridad, se logró que este circulara dos proyectos de resolución entre los Estados Miembros, que contenían los objetivos nacionales de ampliación del mandato.

Colombia apoyó los procesos de negociación de las resoluciones, logrando la aprobación de estas por consenso.

2) Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas “Para la Vida, la Paz y el Desarrollo”:

Orientados por los objetivos del punto 4 del Acuerdo de Paz, se adelantaron gestiones para avanzar en la discusión internacional de los asuntos relacionados con las drogas a través de la convocatoria de la Conferencia, con miras a identificar posibles nuevos consensos sobre la mejor forma de abordar las problemáticas relacionadas con las drogas.

En este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores desplegó múltiples acciones diplomáticas para garantizar la participación de los países de América Latina y el Caribe para llegar a la reunión con una base conceptual y temática inicial relacionada con las diferentes facetas y características para tener en cuenta al tratar la situación mundial de las drogas.

Por otra parte, se negoció un documento en el que se da cuenta del compromiso de abordar de forma integral, multidisciplinaria, equilibrada, amplia, basada en evidencia científica y de forma efectiva, este asunto, lo cual exige atender las causas estructurales y adoptar medidas concertadas y sostenidas a nivel nacional, regional e internacional.

De manera paralela a la reunión internacional, se abrieron espacios de diálogo con expertos y con la sociedad civil para discutir sobre temas y problemáticas relacionadas con las drogas, con miras a establecer bases para discusiones multisectoriales y multi actor que son necesarias dar sobre la manera actual en la que se da la fiscalización de drogas.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

1) Ampliación mandato Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia:

Las acciones se desarrollaron a nivel internacional.

La extensión del mandato a temas de interés de todos los territorios afectados por el conflicto, como lo son la Reforma Rural Integral, el Capítulo Étnico, y la disminución de la violencia gracias a los ceses al fuego pactados, es una ganancia para toda la población colombiana, especialmente por el contenido estructural de estos puntos para la superación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

El apoyo y veeduría de la comunidad internacional sobre estos puntos del Acuerdo de Paz de 2016 y las iniciativas de Paz Total, cumple un rol determinante como garantía del compromiso del Estado colombiano con la paz y la transformación de los territorios, incluso en momentos en los que pueda faltar voluntad política.

2) Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas “Para la Vida, la Paz y el Desarrollo”:

Aunque la Conferencia se desarrolló en la ciudad de Santiago Cali, Valle del Cauca, los impactos no beneficiaron a individuos o territorios en específico y el impacto de su alcance atañe a todo el territorio nacional.

Se hizo evidente la necesidad de que haya un nuevo abordaje integral, que enfoque las acciones del Estado y de los Gobiernos con relación a las drogas.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

1) Ampliación mandato Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia:

El mayor desafío fue lograr el apoyo unánime de los 15 miembros del Consejo de Seguridad. Estas dificultades se concentraron en: las preocupaciones de Estados Unidos frente a la ampliación del mandato para verificar los ceses al fuego del ELN y el EMC; y las preocupaciones de Rusia y China frente a los incrementos del presupuesto de la Misión de Verificación y cómo esto afecta el presupuesto de las Naciones Unidas.

2) Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas “Para la Vida, la Paz y el Desarrollo”:

El garantizar que los Estados participaran al nivel deseado fue un reto importante toda vez que implicaba la utilización de capital político a diferentes niveles del ejecutivo y de nuestras misiones diplomáticas en el exterior. Sin embargo, se destaca el peso político, liderazgo y legitimidad de Colombia en el escenario latinoamericano en las discusiones relativas a las drogas a nivel internacional y multilateral.

1.4.7. Asuntos Culturales

Diplomacia cultural

La Dirección de Asuntos Culturales, en desarrollo de la Estrategia de Diplomacia Cultural de Colombia, realiza junto con las Embajadas de Colombia, acciones de diplomacia cultural en tres enfoques.

- 1) **En el marco del enfoque de PAZ:** CONTAR LA GUERRA, CONTAR LA PAZ, se realizan acciones de diplomacia cultural con el objetivo de visibilizar las manifestaciones artísticas y culturales que fortalecen la memoria y la sensibilidad para la construcción colectiva de la paz en Colombia, así como para tender puentes de reconciliación y convivencia. Para ello se abordan asuntos a través de las expresiones culturales como son la experiencia del país en la construcción y mantenimiento de paz; las lecciones aprendidas en materia de desarme, desmovilización y reinserción, el enfoque de género, justicia transicional y todas aquellas manifestaciones artísticas de resistencia, resiliencia y memoria

- 2) **Intercambios de la Iniciativa de Diplomacia Cultural y Deportiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.** Los intercambios son una estrategia de diplomacia pública que busca fortalecer las relaciones exteriores mediante la promoción del deporte y la cultura como caminos para la reconciliación, la inclusión social, el diálogo intercultural y la convivencia pacífica entre los niños y jóvenes más vulnerables.
- 3) **Casas Lúdicas para la Paz.** Las Casas Lúdicas iniciaron en 2012 bajo el Decreto 2681 como parte del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades (PINNAO). En su nueva fase llamadas Casas Lúdicas para la Paz, son una oportunidad para implementar la diplomacia pública, cultural y deportiva a cargo de la Cancillería, trabajando en acciones que procuren generar vínculos significativos con la población más vulnerable en los territorios. Estas casas son espacios para la creatividad e intercambio de saberes entre niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años. Cancillería apoya la sostenibilidad de las Casas, en su mayoría niñas, niños y adolescentes, quienes, a través del trabajo en iniciativas deportivas y culturales, tienen el potencial para compartir experiencias de paz con otras naciones.

¿Cómo lo hicimos?

- 1) En el año 2023, se desarrollaron en el enfoque de Paz 37 proyectos de diplomacia Cultural en 24 países (Bolivia, Corea, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Jamaica, Japón, Líbano, México, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Suecia, Tailandia y Vietnam). Estos proyectos representaron una inversión total de \$1.280.489.371 de pesos para visibilizar la construcción de la paz en Colombia a nivel mundial.

Del total de proyectos, se destaca especialmente las actividades que realizaron algunas embajadas con ocasión de la Conmemoración el 7º Aniversario de la firma del Acuerdo Final de Paz:

Tabla 4. Proyectos destacados

Embajada	Proyecto	Descripción
Ecuador	Acción de memoria: Arropamiento más allá de las fronteras	Como un acto de memoria, diplomacia para la paz y diplomacia cultural se realizó entre el 18 y el 20 de diciembre en la residencia de la Embajada de Colombia en Quito, Ecuador, el primer arropamiento colombiano a nivel internacional, los

Embajada	Proyecto	Descripción
		arropamientos son una excusa para el encuentro, para sanar una Colombia rota con puntadas, retazos y así traspasar las fronteras.
Países Bajos	Creando, recordando y reconciliando: el arte y la cultura como herramientas de memoria y reconciliación	Se realizó una serie de talleres con Juana Alicia Ruiz y Elizabeth Villareal, representantes del colectivo de mujeres "Tejedoras de Mampuján". Los talleres tuvieron lugar el 30 y 31 de octubre, y estuvieron dirigidos a funcionarios de la Corte Penal Internacional y del cuerpo diplomático de las embajadas ubicadas en La Haya, Allí, las Tejedoras de Mampuján narraron su historia de victimización y resiliencia, y orientaron a los asistentes en la elaboración de tapices como terapia sanadora y ejercicio de memoria.
Reino Unido	Diplomacia pública para la construcción de paz: visibilizando diversidad cultural y regiones naturales de Colombia	La Embajada llevó a Londres a Juana Alicia Ruiz y Elizabeth Villareal, representantes del colectivo de mujeres "Tejedoras de Mampuján", un grupo de mujeres campesinas que ha ayudado a las comunidades de los Montes de María a superar los traumas de la guerra, tejiendo tapices con figuras de tela. Este arte manual ha sido un instrumento, utilizado por la asociación de mujeres ASVIDAS, para el manejo del duelo, la sanación y reparación de las heridas del conflicto armado.
ONU Nueva York	Concierto contar la guerra contar la paz	Conmemoración del 7º Aniversario de la firma del Acuerdo Final de Paz en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York con una presentación musical del cantautor César López y la entrega de productos (café y frutos secos) producidos por firmantes de paz.
Noruega	Contar la guerra contar la paz en Noruega	Las prendas más emblemáticas de MANIFIESTA, elaboradas por excombatientes de las FARC en Colombia fueron presentadas por primera vez en Noruega el pasado 30 de noviembre en un desfile de modas en el Jakob Kulturkirken de Oslo con la participación de 5 modelos colombianas y 13 noruegos.
Suecia	Colombia cocina en paz	Por primera vez, Colombia tuvo un stand en "Stokholm Food and Wine and Bake and Choklad" que anualmente reúne a más de 25.000 visitantes en el Stockholmsmassan, la destacada chef Mónica Ríos de la Escuela Gato Dumas realizó un exquisito maridaje, esta actividad tuvo como mensaje central destacar la importancia de cuidar la vida y cumplir el Acuerdo de paz en su séptimo aniversario desde su firma
Japón	Colombia cocina en paz	La embajada organizó una serie de actividades gastronómicas con el chef Manuel Martínez, en el marco de la conmemoración del séptimo aniversario de la firma del Acuerdo de Paz

- 2) En 2023 se realizaron 9 intercambios, 6 culturales y 2 deportivos, con niñas, niños y adolescentes (13 a 17 años) de poblaciones vulnerables que participan en proyectos sociales que tienen la cultura y el deporte como vehículo de convivencia pacífica en sus comunidades, algunos de ellos provenientes de las Casas Lúdicas para la Paz. Durante los intercambios, los adolescentes, acompañados por sus entrenadores y maestros, visitan países que pueden aportar a los objetivos de política exterior y al desarrollo de las Casas Lúdicas para la Paz o los proyectos comunitarios y sus beneficiarios.

Tabla 5. Intercambios realizados en 2023

Intercambio	País de Destino	Disciplina	Recursos Invertidos
Cultural	Argentina	Producción audiovisual	\$112.673.701
Cultural	México	Violines caucanos	\$116.238.478
Cultural	Brasil	Muralismo	\$127.317.009
Cultural	España	Escritura creativa	\$160.550.789
Cultural	San Vicente y las Granadinas	Música del Pacífico	\$307.790.791
Cultural	Trinidad y Tobago y Barbados	Coros y calipso	
Deportivo	Polonia	Natación	\$134.881.327
Deportivo	Costa Rica	Surf	\$102.402.000

- 3) Durante el 2023, último año de ejecución del proyecto de inversión Mejoramiento de capacidades locales en las Casas Lúdicas en el marco del PINNAO, se ejecutaron \$1.001.000.000 en alianza con la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD. De éstos, \$700.000.000 fueron aportados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. La inversión se destinó principalmente a la implementación de un esquema de fortalecimiento de capacidades institucionales de las Casas Lúdicas. Esto se desarrolló a través de acciones como: levantamiento de diagnósticos, capacitación a los coordinadores y coordinadoras, creación y ejecución de proyectos en cada una de las Casas (bajo la metodología de Iniciativas con Balance Positivo), talleres para la apropiación y medición de Objetivos de Desarrollo Sostenible, de temáticas de género, de formulación de proyectos bajo la metodología del DNP y celebración de mesas empresariales para canalizar recursos hacia las Casas.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

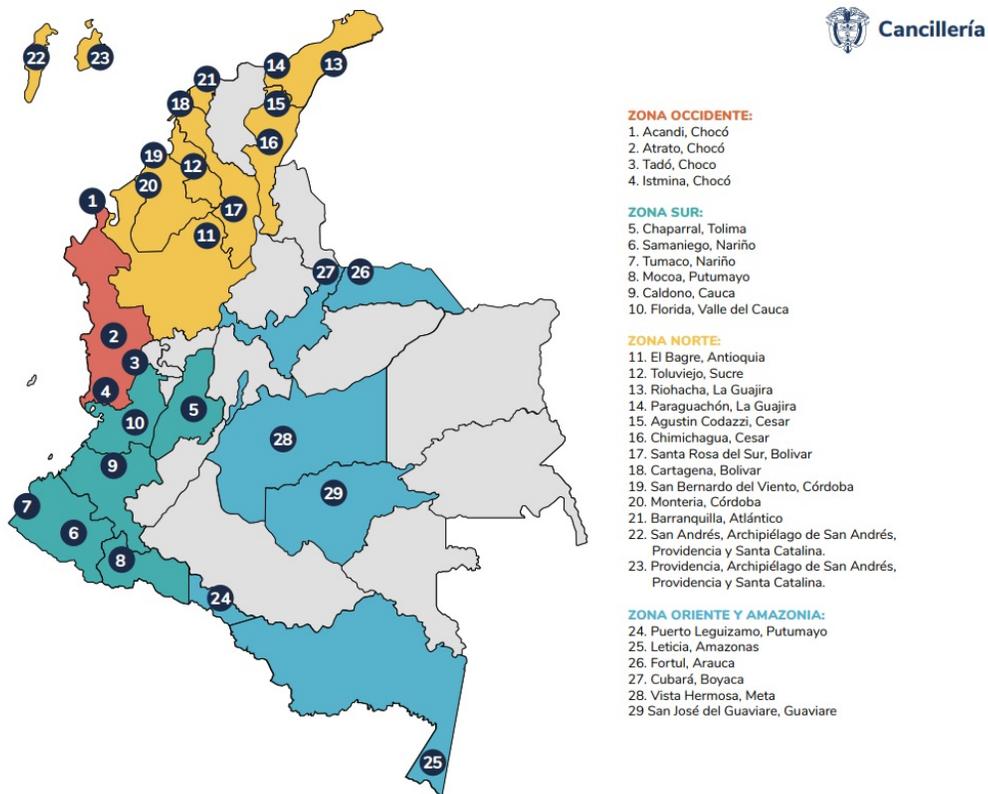
Tabla 6. Poblaciones beneficiadas de los Intercambios de Diplomacia cultural y deportiva

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional¹
Intercambio de Dip. Cultural y Deportiva	Sucre	San Onofre	8	8 niñas y niños y 1 adulto
Intercambio de Dip. Cultural y Deportiva	Cauca	Suárez	8	8 niñas y niños y 1 adulto
Intercambio de Dip. Cultural y Deportiva	Bolívar	Santa Rosa del Sur	8	8 niñas y niños y 1 adulto
Intercambio de Dip. Cultural y Deportiva	Nariño	Samaniego	9	8 niñas y 1 adulto
Intercambio de Dip. Cultural y Deportiva	Cauca	Guapi	8	8 niñas y niños y 1 adulto
Intercambio de Dip. Cultural y Deportiva	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	8	8 niñas y niños y 1 adulto
Intercambio de Dip. Cultural y Deportiva	Amazonas	Leticia	8	8 niñas y niños y 1 adulto

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ¹
Intercambio de Dip. Cultural y Deportiva	Córdoba	San Bernardo del Viento	8	8 niñas y 1 adulto

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Gráfico 1. Mapa de ubicación de las Casas Lúdicas para la Paz



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Los retos se presentan en la sostenibilidad de las Casas Lúdicas para la Paz, que son también semilleros para los Intercambios de Diplomacia cultural y deportiva. Las mismas fueron construidas con recursos de cooperación internacional y entregadas a las alcaldías municipales. De estas dependen tanto el mantenimiento de la infraestructura como la dotación y contratación de talleristas y profesores. Varios de los municipios no cuentan con los recursos y las Casas en la actualidad

presentan varios desafíos en infraestructura y formación para niñas, niños y adolescentes.

En 2024 se está desarrollando la planeación de un proyecto de inversión para el periodo 2025-2028 que apoye la sostenibilidad de las Casas en temas de formación en paz, memoria, reconciliación; enfoque de género; biodiversidad, entre otros, así como de dotación cultural, deportiva y pedagógico-lúdica. Por otra parte, se espera conseguir recursos de cooperación internacional para cubrir el área de infraestructura de las Casas. Además, se están gestionando alianzas con entidades del Estado con el objetivo de que la oferta de servicio de estas llegue a estos 29 espacios protectores.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva-espacio-virtual-de-asesoria)

2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó en 2023 la actividad “Divulgar el Informe de rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz” en la que se llevaron a cabo dos acciones: 1. Publicación del informe de la vigencia 2022, el 29 de marzo de 2023, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 2. Divulgación del informe en las redes sociales [Facebook](#), [X](#) e [Instagram](#) de Cancillería, en mayo de 2023.

Esta actividad estuvo formulada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.

2.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace:

[Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional:

<https://www.cancilleria.gov.co/help/participation>

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el

seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Relaciones Exteriores puede comunicarse con:

Tabla 7. Datos enlaces del Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina Planeación	
Nombre:	Luz Adriana Nava Villamil
Correo:	luz.nava@cancilleria.gov.co
Teléfono:	3814000 Ext. 7395
Horario de Atención	8.00 am a 5.00 pm
Enlace Paz	
Nombre:	Mariana Santafé Jaimes
Correo:	mariana.santafe@cancilleria.gov.co
Teléfono:	3814000 Ext. 7567
Horario de Atención	8.00 am a 5.00 pm
Jefe de Control Interno	
Nombre:	María del Pilar Lugo González
Correo:	maria.lugo@cancilleria.gov.co
Teléfono:	3814000 Ext. 7505
Horario de Atención	8.00 am a 5.00 pm
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Edgar Alberto Martínez García
Correo:	edgar.martinez@cancilleria.gov.co
Teléfono:	3814000 Ext. 6584

Horario de Atención	8.00 am a 5.00 pm
---------------------	-------------------

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre del 2023

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar enviando sus comentarios u observaciones al correo planeacion@cancilleria.gov.co o al buzón virtual disponible en <https://www.cancilleria.gov.co/help/requests>

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos:

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>.

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>

y de la Policía Nacional:

<https://www.policia.gov.co/>